



6344

ORD. EXP. N° \_\_\_\_\_/

EXP.: N° 292, X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 939, de fecha 29 de julio de 2010.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 20-B. Expropiación para la obra "Camino Construcción Ruta U-91, Sector Río Correntoso – Las Gaviotas, Tramo Km. 65,58046 al Km. 72,78493, Provincia de Osorno, X Región".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 26 JUL. 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **HÉCTOR ALIRO VILLARROEL MANCILLA**, otorgada en la Notaría de Osorno, de Cristian Sanhueza Pimentel, de fecha 5 de noviembre de 2010, Repertorio N° 2420-2010, rectificadas por escrituras públicas de fechas 20 de enero de 2011, Repertorio 118-2011 y de 19 de mayo de 2011, Repertorio 998-2011, ambas de la misma notaría, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a **Fs. 1343 vta., N° 1173**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 939, de 29 de julio de 2010**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$5.221.455.-** desglosada de la siguiente manera:

**\$5.128.544.-** a la orden del expropiado don **HÉCTOR ALIRO VILLARROEL MANCILLA**.  
**\$ 61.111.-** a la orden de la Notario don **CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL**, según boleta de honorarios adjunta N° 394885, de 2 de noviembre de 2010.  
**\$ 31.800.-** a la orden del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, don **OSCAR ANÍBAL HENRÍQUEZ MARINO**, según boleta de honorarios adjunta N°253398, de 14 de junio de 2011.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. X Región – **PUERTO MONTT**.

Saluda atentamente a Ud.,

**FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA**  
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones  
Fiscalía MOP.

ICB/MAM/enc.

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 4962068 / 1

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.  
Teléfono: (56-2) 449-4297

**ELIANA SAEZA MALDONADO**  
Conservador Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

102.184